



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable*

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN

Proyecto PNUD ARG 12/013

"Apoyo a la implementación del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos"

Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, en aprobación (BIRF 8493-AR)

Licitación Pública Nacional N° 02/2015

"ADQUISICIÓN DE CASILLAS RODANTES RURALES, TALLERES RODANTES Y ACOPLADOS CISTERNA"

Buenos Aires, 15 de octubre de 2015

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

Se emite la presente Circular Aclaratoria en función de una consulta recibida:

CONSULTA:

"En el anexo 2, donde hay que firmarlo en la leyenda que dice 'En capacidad de', en mi caso iría yo como representante legal de la empresa, lo que debería poner sería 'En capacidad de representante legal' o tiene algún otro tipo de significado? y en cuanto al Anexo 3, que sería el modelo del contrato de provisión, tengo que llevarlo completo con los datos que puedo rellenar? O simplemente firmado? O directamente no lo adjunto en la oferta?"

RESPUESTA:

En el Anexo 2 donde dice "En capacidad de", hay que indicar en el caso de las personas jurídicas, la capacidad jurídica del firmante para comprometer a la empresa, ya sea bien en calidad de apoderado, o por tratarse de una autoridad establecida en el estatuto o haber sido designado como autoridad competente de acuerdo a los reglamentos de la firma (Ej. en un acta de designación de autoridades). El firmante de la oferta deberá acompañar copia certificada del documento que lo habilita a comprometer legalmente al oferente.

En cuanto al Anexo 3, no se requiere completar los datos en blanco del modelo de Contrato, se solicita a los oferentes firmar en señal de conformidad con las cláusulas, al igual que el resto de las hojas que integran el pliego, y el mismo es el 'modelo' que se utilizará para los contratos que resultaren adjudicados, oportunidad en la que se confeccionará un contrato definitivo con cada proveedor que resulte seleccionado.


Ing. Ftal RUBÉN A. MANFREDI
COORDINADOR TECNICO
PROY. PNUD ARG. 12/013